



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1849 /97

EXPEDIENTE Nº 13-12042/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. Dirección de Gestión Interna y
Habilitación partida especial para
inscripción de automotor

Buenos Aires, 1 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 336.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYÉS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN